



Congreso de los Diputados

NOTA ACLARATORIA AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSO MOBILIARIO PARA LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En relación al "procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de suministro de diverso mobiliario para los edificios del Congreso de los Diputados" se informa:

- Respecto a la prescripción 4º, último párrafo, del pliego de prescripciones técnicas "deberá presentarse asimismo una muestra del mobiliario ofertado (despacho tipo o similar)", se aclara que no es necesario presentar muestra física del mismo. Será suficiente un catálogo, o dossier, con fotografía y características técnicas de los elementos ofertados, además de muestras de los acabados, tanto de maderas o laminados y de los tapizados de sillas.
- Se podrán presentar diversas variantes de los mismos, que serían objeto de negociación posterior, siempre que todas ellas sean ofertados al mismo precio unitario.
- En el anexo I del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento se pide, en el apartado estores, precio unitario del metro cuadrado que se sumará al total de la oferta como un metro cuadrado. Durante la negociación y una vez determinadas las características de los estores se procederá a la cuantificación de los metros cuadrados necesarios para fabricar los doce estores y ella oferta económica tras la negociación será cuando se deberá cuantificar la partida de forma cerrada.
- Respecto a la prescripción 3ª de dichos pliegos "los licitantes deberán, antes de realizar su oferta, visitar los espacios a amueblar, ...", para lo cual deben contactar con este departamento para concertar la visita.